



PROSPECTO DE LA SERIE 6 (SEIS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2 DE BONOS SUBORDINADOS

SOLAR BANCO S.A.E.

Serie 6 (Seis) del Programa de Emisión Global de Bonos G2

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.894/2024 de fecha 22 de enero de 2024 y N° XXXX/2024 de fecha XX de XXXXX de 2024.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 70.000.000.000.- (Guaraníes Setenta Mil Millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 018_03022023 de fecha 03 de febrero de 2023.

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 2.587/23 de fecha 08 de febrero de 2023.

Enero, 2024

Asunción, Paraguay

ÍNDICE

Portada	1
Declaración del Representante Legal de SOLAR BANCO S.A.E.	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	5
Parte II. Información sobre la Serie	6

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular

"Serie 6 (Seis) inscrita según Resolución BVPASA N° 2.894/24 de la BVPASA de fecha 22 de enero de 2024 y N° XXXX/24 de fecha XX de XXXXXX de 202X"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de SOLAR BANCO S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad SOLAR BANCO S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular

Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: CNV, Bolsa, Investor Casa de Bolsa y en Solar Banco S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **CNV**, Aviadores del Chaco N° 1669 c/ San Martín, Tel: (021) 606 055, cnv@cnv.gov.py, www.cnv.gov.py, **BVA**, Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España, Tel: (021) 728 9123/5, relaciones@bolsadevalores.com.py, www.bolsadevalores.com.py, **INVESTOR**, Avenida Brasilia N° 764, Edificio Investor, Tel: (021) 728 9737, info@investor.com.py, www.investor.com.py, **SOLAR BANCO S.A.E.**, Avenida Perú N° 592 casi Juan de Salazar, Tel: (021) 218 8000, info@solar.com.py, www.solar.com.py

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1. Denominación del Programa de Emisión Correspondiente:** Programa de Emisión Global G2.
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto Máximo Autorizado a Emitir:** Gs. 70.000.000.000.- (Guaraníes Setenta Mil Millones).
- 4. Monto Emitido dentro del presente Programa:** Gs. 70.000.000.000.- (Guaraníes Setenta Mil Millones).
- 5. Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos Subordinados.
- 6. Plazo de Vigencia del Programa de Emisión:** Entre 1.460 a 3.650, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7. Datos de Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° 018_03022023 de fecha 03 de febrero de 2023.
- 8. Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa:** Resolución BVPASA N° 2.587/23 de fecha 08 de febrero de 2023.
- 9. Forma de Representación de los Títulos-Valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 11. Procedimientos de Rescate Anticipado:** No podrán ser pagados antes de su vencimiento ni procede su rescate por sorteo.
- 13. Agente Organizador/Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A.
- 14. Calificación de Solvencia:** Apy.
Tendencia: Estable.
Fecha de Calificación: 18 de octubre del 2023.
Corte de Calificación: 30 de junio de 2023.
Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgos Ltda.

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa:** 6 (Seis).
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 688/2024 de fecha 10 de enero de 2024 y N° 689/2024 de fecha 05 de febrero de 2024.
- 4. Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:** Res. BVPASA N° 2.894/24 de fecha 22 de enero de 2024 y N° XXXX/2024 de fecha XX de XXXXXXXX de 202X.
- 5. Monto de la Emisión:** Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).
- 6. Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).
- 7. Tasa de Interés:** 11,00% (Once por ciento) anual.
- 8. Plazo de Vencimiento:** 3.584 días.
- 9. Plazo de Colocación:** De acuerdo a las normativas vigentes.
- 10. Pago de Capital:** Al vencimiento – Viernes, 01 de diciembre de 2033 – Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Millones).
- 11. Pago de Intereses:** Trimestral. Conforme al siguiente detalle:

jueves, 2 de mayo de 2024	Gs.	253.150.685
jueves, 1 de agosto de 2024	Gs.	274.246.575
viernes, 1 de noviembre de 2024	Gs.	277.260.274
lunes, 3 de febrero de 2025	Gs.	283.287.671
lunes, 5 de mayo de 2025	Gs.	274.246.575
viernes, 1 de agosto de 2025	Gs.	265.205.479
lunes, 3 de noviembre de 2025	Gs.	283.287.671
lunes, 2 de febrero de 2026	Gs.	274.246.575
lunes, 4 de mayo de 2026	Gs.	274.246.575
lunes, 3 de agosto de 2026	Gs.	274.246.575
lunes, 2 de noviembre de 2026	Gs.	274.246.575
lunes, 1 de febrero de 2027	Gs.	274.246.575
lunes, 3 de mayo de 2027	Gs.	274.246.575
lunes, 2 de agosto de 2027	Gs.	274.246.575
lunes, 1 de noviembre de 2027	Gs.	274.246.575
martes, 1 de febrero de 2028	Gs.	277.260.274
martes, 2 de mayo de 2028	Gs.	274.246.575
martes, 1 de agosto de 2028	Gs.	274.246.575
miércoles, 1 de noviembre de 2028	Gs.	277.260.274
jueves, 1 de febrero de 2029	Gs.	277.260.274
miércoles, 2 de mayo de 2029	Gs.	271.232.877
miércoles, 1 de agosto de 2029	Gs.	274.246.575
jueves, 1 de noviembre de 2029	Gs.	277.260.274
viernes, 1 de febrero de 2030	Gs.	277.260.274
jueves, 2 de mayo de 2030	Gs.	271.232.877

jueves, 1 de agosto de 2030	Gs.	274.246.575
viernes, 1 de noviembre de 2030	Gs.	277.260.274
lunes, 3 de febrero de 2031	Gs.	283.287.671
lunes, 5 de mayo de 2031	Gs.	274.246.575
viernes, 1 de agosto de 2031	Gs.	265.205.479
lunes, 3 de noviembre de 2031	Gs.	283.287.671
lunes, 2 de febrero de 2032	Gs.	274.246.575
lunes, 3 de mayo de 2032	Gs.	274.246.575
lunes, 2 de agosto de 2032	Gs.	274.246.575
lunes, 1 de noviembre de 2032	Gs.	274.246.575
martes, 1 de febrero de 2033	Gs.	277.260.274
lunes, 2 de mayo de 2033	Gs.	271.232.877
lunes, 1 de agosto de 2033	Gs.	274.246.575
martes, 1 de noviembre de 2033	Gs.	277.260.274
jueves, 1 de diciembre de 2033	Gs.	90.410.959

12. Garantía: Común.

13. Relato detallado del Destino de los Fondos: Los fondos serán destinados en su totalidad para capital operativo.

Felipe Burró

Presidente

Oscar Cristaldo

Director Titular